



## DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL MILLAJE MENSUAL/ TRIMESTRAL DE OREGON

Los transportistas pueden declarar el impuesto sobre el millaje trimestral o mensualmente. La declaración mensual del impuesto sobre el millaje y el pago deben contar con el sello del servicio postal a más tardar el último día del mes para cubrir las operaciones del mes calendario anterior.

Un transportista puede estar autorizado a declarar y pagar el impuesto sobre peso-millas trimestralmente, si así lo solicita. Esta opción está disponible para todos los transportistas que actualmente declaran el impuesto sobre peso-millas mensualmente. Si quiere optar por la declaración de impuestos trimestral, complete la Solicitud para la declaración de impuestos trimestral del impuesto sobre peso-millas (obtenga el formulario en <https://www.oregon.gov/ODOT/MCT/Pages/FormsandTables.aspx>). La declaración del impuesto sobre el millaje y el pago trimestral deben contar con el sello del el servicio postal a más tardar el:

<u>Trimestre</u>	<u>Período cubierto</u>	<u>Fechas límite</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Período cubierto</u>	<u>Fechas límite</u>
1. <sup>er</sup>	De enero a marzo	31 de mayo	3. <sup>er</sup>	De julio a septiembre	30 de noviembre
2. <sup>do</sup>	De abril a junio	31 de agosto	4. <sup>to</sup>	De octubre a diciembre	28 de febrero

### INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL MILLAJE MENSUAL/TRIMESTRAL DE OREGON

Ingrese o verifique el período de operación sobre el que presenta su declaración. Asegúrese de que aparezcan el mes, el trimestre y el año correcto.

La parte superior de la Declaración del Impuesto sobre el Millaje indica el período de operación y la información del transportista que incluye el Número de cuenta, el Nombre y la Dirección. También hay una sección para modificar el nombre, la dirección o el número de teléfono de la empresa. Un cambio de propietario puede requerir el establecimiento de una nueva cuenta. Para cambios de nombre/propietarios, comuníquese con la oficina del CCD llamando al 503-378-6699.

**NOTA: La declaración se deben presentar dentro de plazo, aunque no haya realizado operaciones en Oregon durante el período de su declaración.**

#### Sección 1

Columna A	Ingrese el número de placa o de pase de la unidad de potencia sobre la que informa.
Columna B	Ingrese el estado o la provincia que emitió la placa de licencia.
Columna C	Ingrese el número de unidad de la unidad de potencia que está declarando.
Columna D	Ingrese las cinco primeras letras de la marca de la unidad de potencia.
Columna E	Debe declarar e informar las operaciones con el mayor peso de carga operado por configuración. Este debería ser uno de los pesos que declaró con ODOT. Si regresa sin carga, utilice el mismo peso declarado y la misma tarifa del impuesto que cuando estaba cargado.
Columna F	Ingrese la lectura inicial del odómetro del primer día del mes/trimestre sobre el que está presentando su declaración. Debe coincidir con la lectura final del odómetro del mes/trimestre precedente.
Columna G	Ingrese la lectura final del odómetro del último día del mes/trimestre sobre el que está presentando su declaración.
Columna H	Ingrese el total de millas recorridas por cada vehículo (Columna G menos Columna F).
Columna I	Ingrese las millas sujetas a impuestos de Oregon (millas de circulación en carreteras públicas de Oregon).
Columna J	Ingrese el número de ejes para cualquier declaración de peso que sea superior a 80,000 libras.

## INSTRUCCIONES continuación

- Columna K Ingrese la tarifa adecuada, según se indica en el Formulario 735-9928 “Tarifas del impuesto sobre el millaje” (obtenga el formulario en <https://www.oregon.gov/ODOT/MCT/Pages/FormsandTables.aspx> o llame al 503-378-5849). Si circula con una carga de entre 26,001 y 80,000 libras, utilice las tarifas de la Tabla A. Si regresa sin carga, utilice el mismo peso declarado y la misma tarifa del impuesto que cuando estaba cargado. Las operaciones sin carga asociadas a permisos especiales de transporte (STP, por sus siglas en inglés) se deben declarar con 80,000 libras. Si está circulando entre 80,001 y 105,500 libras de carga bajo un permiso de peso extendido, complete todas las columnas. Utilice la Tabla B de Tarifas de impuestos. Elevar un eje de elevación no constituye un cambio de configuración ni tampoco un cambio en la tarifa. No utilice las tarifas de la Tabla B para operaciones de transporte pesado realizadas con permisos especiales de transporte (STP) cuando excedan las 98,000 libras.
- Columna L Calcule e ingrese el Impuesto por el Uso de las Carreteras de Oregon (Columna I multiplicada por la Columna K).

### Sección 2

- Casilla 1 Ingrese el total de tarifas de la Columna L.
- Casilla 2 Ingrese el impuesto estatal de Oregon sobre el combustible que pagó durante este mes. Puede solicitar un crédito si paga el impuesto estatal de Oregon sobre el combustible en las compras de combustible. El combustible se debe haber comprado en el mismo mes en que se solicita el crédito. Adjunte copias de las facturas de combustible a la declaración. La factura debe incluir la siguiente información:
- Fecha de compra
  - Tipo de combustible
  - Nombre y ubicación del proveedor
  - Cantidad de galones
  - Placa de ODOT, número de recibo o número de pase
  - Total del impuesto del estado de Oregon sobre el combustible pagado
- Si compra combustible a granel, solamente puede reclamar el crédito por el combustible bombeado a un vehículo cualificado durante el período de declaración. Además de la factura, debe adjuntar el recibo o los comprobantes que demuestren la cantidad de combustible que usó para cada vehículo cualificado.
- Casilla 3 Ingrese el total de otros créditos, según se indica en el Estado de cuenta mensual y adjunte una copia. No utilice créditos que aún no hayan aparecido en el Estado de cuenta mensual.
- Casilla 4 Ingrese el total de importes de la Casilla 1, menos la Casilla 2, menos la Casilla 3.
- Casilla 5 Si presenta su declaración después de la fecha límite, ingrese el 10 % de la Casilla 4 en concepto de multa por retraso en el pago.
- Casilla 6 Agregue otros pagos y adjunte los documentos de respaldo. Los pagos recibidos sin documentos de respaldo podrían no aplicarse correctamente a su cuenta.
- Casilla 7 Ingrese el total de los importes de la Casilla 4, más la Casilla 5, más la Casilla 6.

Un representante o agente autorizado de la empresa debe firmar la declaración. **Un representante debe tener un poder legal archivado en CCD antes de que puedan considerarse un representante autorizado.**

Asegúrese de adjuntar el pago. Escriba los cheques a nombre de ODOT/CCD. Haga una copia para su constancia y envíe el original por correo postal a: ODOT Commerce and Compliance Division, 455 Airport Road SE, Building A, Salem, Oregon 97301. Las declaraciones de impuestos no se consideran como presentadas a menos que recibamos su declaración y pago. Se requiere que mantenga registros durante tres años para respaldar la información incluida en esta declaración, y hay formularios están disponibles para esta finalidad.

Para obtener información más detallada sobre la presentación de la declaración, los pesos, los créditos de combustible y el transporte de camiones por carreteras en Oregon visite nuestro sitio web en <https://www.oregontruckingonline.com/cf/MCAD/pubmetaentry/index.cfm?> Elija “Motor Carrier Education” (Educación del transportista) debajo de “Popular Links” (Enlaces consultados con frecuencia) o llame al 503-378-6699 para obtener ayuda adicional.